



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Aeronáutica Civil
Dirección General Adjunta de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad Aérea

Nº de Oficio 4.1.2.2.2023/VUS
Ciudad de México, a 29 de julio de 2019

Link Conexión Aérea, S.A. de C.V.
Bernardo Quintana Cs9800 Int. B706 Piso 7,
Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Querétaro.

AT N. Ing. Israel Mendoza Cardona
Representante Legal

La Dirección General de Aeronáutica Civil, con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción I, 14º, 16º, 18º, 26º y 36º fracciones I, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6º fracciones I y XVI, 17º, 78º BIS 1 fracciones III y V, 78º BIS 2 fracción I y 79º de la Ley de Aviación Civil; artículos 20º fracción IV y 109º fracción VIII del Reglamento de la Ley de Aviación Civil; artículos 1º, 2º fracciones XVI, subfracción XVI.2, y 21º fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes así como en la NOM-064-SCT3-2012 y en atención a su escrito de fecha 08 de julio de 2019 recibido en esta Dirección de Seguridad Aérea el día 08 de julio de 2019, se devuelve debidamente **APROBADO** lo siguiente:

DOCUMENTOS	REVISIÓN	FECHA
Manual de Seguridad Operacional	Revisión 16	jun-2019

La aprobación de la revisión antes descrita contiene los procesos, procedimientos y políticas que la empresa debe aplicar y mantener para el funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS).

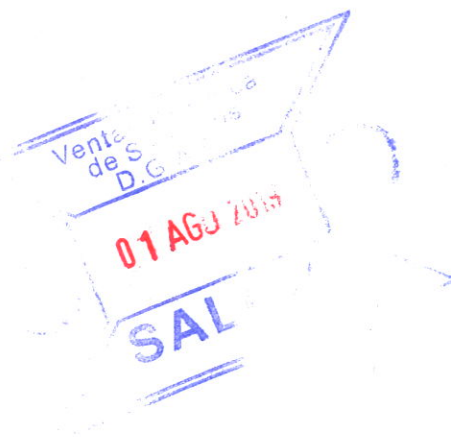
Así mismo, se informa a usted, que un tanto de la revisión aprobada queda **insertada** en el manual correspondiente, que obra en poder de esta Dirección.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Elic Jacob Herrera Hernández
Director de Seguridad Aérea



c.c.p. Subdirector De Vigilancia SMS. - Presente.
Minutario.

GEMO/HTR/JM
Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C.P. 01010
Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
www.gob.mx/sct

T: 01 (55) 5723 9300

